

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 5 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

1

**ACTA No.5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:00 horas del día jueves 10 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Estacionómetros Gonzáles ubicada en Ramón Corona No.32 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**, que integran la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la de Reglamentos y Gobernación, así mismo se contó con la presencia de la **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, el **DR. CARLOS RAMÓN GUERRA PIMENTEL** Coordinador de Planeación, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de las Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

**2.- Desahogo de los siguientes puntos:**

- I. Análisis sobre el turno a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios sobre la asignación de los nombres de calles interiores del Fraccionamiento Residencial “Las Peñas” propuestas por el fraccionador.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 5 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

2

- II. Análisis sobre el turno a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios sobre la asignación de los nombres de calles interiores del Fraccionamiento “Los Camichines” propuestas por el fraccionador.

**3.- Asuntos varios:**

- I. Revisión del artículo 53 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

<b>ACUERDOS:</b>
------------------

- a) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación en relación al Fraccionamiento Residencial Las Peñas, la calle propuesta por el fraccionador con el nombre Paseo de las Bugambilias se cambie a Prof. Jesús Romero Flores, con la finalidad de dar continuidad a esa vialidad y evitar problemas de ubicación.
- b) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación, en relación al Fraccionamiento Los Camichines, que la calle propuesta por el fraccionador como Río Grande cambie a calle Agustín Yáñez, la Calle Río los Guayabos cambie a calle José Vasconcelos, y la calle Río Baluarte cambie a calle Fernando Calderón Beltrán. Con la finalidad de que se mejore la planeación urbana del Municipio, mejorar la orientación de usuarios peatones y conductores, y que la ciudadanía pueda acceder de manera eficiente a los servicios públicos, de seguridad y emergencias.
- c) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación, acudir a la Casa Ejidal para revisar qué tipo de constancias son las que otorgan a los poseionarios de tierra con la finalidad, de fundamentar y adecuar el artículo 53 del Reglamento de nomenclatura que se está revisando por las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 5 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

3

- d) **4.- Clausura.**-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 14:00 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.